

PLAN EMERGENTE PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MICHOACANAS



**EN ESTA PANDEMIA
QUIENES MÁS NOS
NECESITAN SON LOS
QUE SOSTIENEN A
MICHOACÁN**





**LOS TRABAJADORES
LOS COMERCIANTES
LOS DE LA TIENDITA
LAS TORTILLERÍAS
LAS FRUTERÍAS
LOS MECÁNICOS...
LAS Y LOS QUE VIVEN
AL DÍA**

**SOSTENER EL NIVEL
DE EMPLEO, PARA QUE
NO HAYA DESPIDOS**





**QUE LAS FAMILIAS
TENGAN MENOR
IMPACTO NEGATIVO
EN SUS INGRESOS**

**QUE LAS EMPRESAS
TENGAN UN SOPORTE
QUE LES AYUDE EN
ESTA CONTINGENCIA**

**POR ELLO, CREAMOS EL
PLAN EMERGENTE PARA
PROTEGER LA ECONOMÍA
DE LAS FAMILIAS
MICHOACANAS**

SILVANO AUREOLES



Fondo Económico Emergente de

1000 MILLONES DE PESOS

**Para apoyo y crédito preferencial
a la micro y pequeña empresa**





Microcréditos para autoempleo y empleo familiar



4,000
beneficiarios

Préstamo de hasta

\$6,000



Sin pago durante
abril, mayo y junio



Pagos de **\$667**
durante 9 meses (a partir de JULIO)

Tasa 0%
de interés



Requisitos

- Solicitud (en formato establecido).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio particular y del negocio.
- No tener mal historial con algún programa de Sí Financia.

- Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal de Sí Financia a partir del lunes 30 de marzo: www.sifinancia.michoacan.gob.mx
- Busca Programa Emergente y luego Microcrédito para Autoempleo.

¿Cómo lo solicito?

Asesoría

*** Sí Financia**
Tel. 443 113 7700
Av. Camelinas #2347, Morelia
www.facebook.com/SiFinanciaMich/

*** SEDECO**
sedeco.michoacan.gob.mx
www.facebook.com/SedecoMich
www.twitter.com/SEDECO_Mich

*** Espacio Emprendedor**
Tel. 443 1134500 ext. 10614
Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur
www.espacioemprendedor.mx



Vigencia

6 meses, pudiendo prorrogarse con la autorización de la Junta de Gobierno.

Sí Financia podrá validar la existencia del negocio y los datos presentados en la solicitud, de manera directa o con el apoyo de otras instancias gubernamentales u Organismos Empresariales, pudiendo hacerse a través de visitas o vía telefónica.

Tiempo de respuesta:



3 días hábiles después de haber ingresado tu documentación de manera completa y correcta



Evaluación

Se realizará a través de un sistema paramétrico.



Crédito para micro empresas

HASTA \$50,000



1,000
beneficiarios

Préstamo de hasta

\$50,000



Sin pago durante
abril, mayo y junio



Pagos de **\$2,216**

(a partir de JULIO) durante 24 meses

Tasa 6% de
interés a 24
meses de pago
efectivo



REQUISITOS

1

Solicitud debidamente requisitada y firmada, utilizando el formato establecido

2

Identificación oficial vigente con fotografía

3

Comprobante de domicilio particular y de la empresa con antigüedad máxima de 90 días

4

Constancia de Situación Fiscal, opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo, emitido por el SAT con una antigüedad no mayor de 30 días

5

Aval

6

No tener antecedentes graves en el Buró de Crédito

¿Cómo
solicito el
crédito?



¿Dónde me
pueden
asesorar?



Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal de
Sí Financia a partir del lunes 30 de marzo
www.sifinancia.michoacan.gob.mx



Busca PROGRAMA
EMERGENTE y luego
CRÉDITO A
MICROEMPRESAS



- SIFINANCIA:
Tel. 443 113 7700
- Espacio Emprendedor:
Tel. 443 113 4500 ext 10614
- SEDECO www.facebook.com/SedecoMich
- Contacta a tu Cámara u Organismo Empresarial

Toma en cuenta:

La vigencia de este esquema será de 6 meses, pudiendo prorrogarse con la autorización de la Junta de Gobierno de SÍFINANCIA.

Sí Financia podrá validar la existencia del negocio y los datos presentados en la solicitud, de manera directa o con el apoyo de otras instancias gubernamentales u organismos empresariales, pudiendo hacerse a través de visitas o vía telefónica.

El monto del financiamiento será el equivalente a 3 meses de ventas sin rebasar 50 mil pesos

El tiempo de respuesta será de 4 días hábiles después de haber ingresado tu documentación de manera completa y correcta.



Crédito para **pequeñas empresas** **hasta \$250,000**



5,000

beneficiarios

Préstamo de hasta

\$250,000

6 primeros meses



\$1,250

Sólo interés

18 meses restantes



\$14,500

Interés + capital

Pago promedio

Subsidio 6 %

24 meses





OBJETIVO

Que las PYMES que reciban un nuevo financiamiento al amparo de un esquema emergente otorgado por Instituciones Financieras, mejoren las condiciones de tasa.

DIRIGIDO A

Empresas registradas ante el SAT, con créditos de programas emergentes emitidos por la Banca de Desarrollo y/o Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios, que estén realizando una actividad productiva de los sectores agroalimentario, industrial, comercial y servicios, en el Estado de Michoacán.

CARACTERÍSTICAS

- Subsidio de 6 puntos a la tasa de interés que establezca el esquema emergente.
- El subsidio será por el plazo del crédito sin rebasar 24 meses.

Mecánica de operación

La empresa que haya recibido un financiamiento al amparo de un esquema emergente COVID 19, solicitará a Sí Financia el subsidio al que se hace mención en este esquema de apoyo.

Sí Financia validará la existencia del esquema emitido por la Institución Financiera.

La entrega del subsidio se realizará en una sola exhibición a la cuenta que se indique en la solicitud, una vez entregada la documentación establecida como requisito.

Contra la entrega del subsidio, el beneficiario deberá emitir el recibo correspondiente.

REQUISITOS



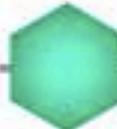
01

Solicitud debidamente
requisitada y firmada,
utilizando el formato
establecido



02

Copia del contrato de crédito
firmado por la Institución
Financiera mediante el cual
recibió el financiamiento.



03

Constancia de Situación Fiscal, así
como opinión del cumplimiento de
obligaciones fiscales en sentido
positivo, emitido por el Servicio de
Administración Tributaria con una
antigüedad no mayor de 30 días

- Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal de Sí Financia a partir del lunes 30 de marzo.

sifinancia.michoacan.gob.mx

- Busca Programa Emergente y luego Subsidio a Tasa.
- Ahí mismo encontrarás los productos de crédito aprobados por la Banca de Desarrollo o de otros intermediarios financieros que califiquen para el programa.

¿Cómo
solicito el subsidio?

¿Dónde me
pueden asesorar?

• **Sí Financia**

Tel. 443 113 7700

Av. Camelinas #2347, Morelia

www.facebook.com/SiFinanciaMich/

• **SEDECO**

sedeco.michoacan.gob.mx

www.facebook.com/SedecoMich

www.twitter.com/SEDECO_Mich

• **Espacio Emprendedor**

Tel. 443 1134500 extensión 10614

Av. Lázaro Cárdenas #1700

Col. Chapultepec Sur, Morelia

www.espacioemprendedor.mx

• Contacta a tu **Cámara** u
Organismo Empresarial

- Todo trámite será operado de manera digital a partir del lunes 30 de marzo de 2020.

Enero	Febrero	Marzo	Abril
D L M X J V S 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8	D L M X J V S 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 1 2 3 4 5 6 7	D L M X J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	D L M X J V S 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Mayo	Junio	Julio	Agosto
D L M X J V S 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6	D L M X J V S 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	D L M X J V S 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8	D L M X J V S 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
D L M X J V S 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	D L M X J V S 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7	D L M X J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	D L M X J V S 29 30 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Información

Selecciona alguna de las siguientes opciones para acceder a la información de tu interés.



Servicios



Organigrama



Directorio



Misión, Visión y Valores



Atribuciones



Plataforma Crediticia



RAE



Estados Financieros

Conoce nuestros programas %



michoacan.travel

- Periodo sin pago por 3 meses (capital e intereses) para todo crédito vigente con Sí Financia).

Periodo de gracia de 3 meses a créditos vigentes





OBJETIVO

Apoyar la falta de liquidez de las empresas para cumplir con sus compromisos crediticios con Sí Financia.



DIRIGIDO A

Serán sujetas de recibir el beneficio, aquellas empresas acreditadas de Sí Financia que estuvieron al corriente en sus pagos en el mes inmediato anterior a la solicitud.



CARACTERÍSTICAS

- Espera de hasta 3 meses para el pago de capital y de intereses en los créditos con saldo vigente otorgados por Sí Financia a través del Programa para el Desarrollo Productivo de Michoacán, en sus esquemas Microcrédito y MIPYME, y del Programa Palabra de Mujer en sus esquemas Crédito a la Palabra y Crédito a Proyectos Productivos, así como créditos vigentes que se hayan otorgado al amparo de otros programas de Sí Financia.
- Los acreditados podrán hacer uso del beneficio de los 3 meses de gracia durante el periodo de marzo a septiembre del 2020.

Mecánica de operación

El periodo de gracia será otorgado previa solicitud por escrito de la empresa interesada, en el formato establecido, **indicando los meses dónde se aplicará la gracia.**

La solicitud deberá ser presentada y dirigida a Sí Financia, en las instalaciones de la Institución o enviada al correo electrónico periododegracia@sifinancia.michoacan.gob.mx

La Dirección de Administración de Cartera validará la elegibilidad de la solicitud y notificará a la empresa su aceptación o rechazo.

En caso de ser aceptada la solicitud, se procederá de manera interna a integrar el soporte de cumplimiento de los requisitos establecidos para ser sujeta del beneficio.



Campana permanente
**CONSUME LO QUE
MICHOCÁN PRODUCE**



HECHO EN
MICHOCAN

VER PRODUCTOS





¿Qué está buscando?

[ALIMENTOS](#) [CASA Y HOGAR](#) [SALUD Y BELLEZA](#) [ROPA Y ACCESORIOS](#) [ARTESANIAS](#)

HECHO EN MÉXICO

COMPRAPORMEXICO.COM

Productos MEXICANOS **100%**

“Compra por México, el mercado Mexicano hecho por Mexicanos para Mexicanos”

[CONOCE MÁS ▶](#)



Todos



Alimentos



Casa y Hogar



Salud y Belleza



Ropa y Accesorios



Mascotas

Nuestros productos



Del
mercado
a tu casa

**Abasto de la
CANASTA BÁSICA**





Productos frescos y de calidad.

Haz tu pedido vía telefónica y se entregará directamente en tu domicilio.

Teléfono de contacto **Call Center** **443 980 0530**





PAQUETE BASICO

- 1 lt Aceite
- 1 kg Frijol
- 1 kg Arroz
- 500 gr Lenteja
- 3 pzas Sopa pasta
- 1 kg Sal
- 1kg Azúcar
- 2 pza Atún
- 1 pza Sardina
- 2 kg Harina
- 1 kg Avena
- 2 pzs Gelatina
- 1 kg Huevo



PAQUETE FRUTAS

- 1kg Plátano
- 3kg Naranja
- 1 pza Piña
- 1 kg Mango
- 1 kg Guayaba
- 1 pza Melón
- 1kg Jícama
- 250grs Jamaica
- 1pza Papaya



PAQUETE VERDURAS

- 1 kg Jitomate
- 1 kg Cebolla
- 1 kg Papa
- 1 kg Zanahoria
- 1 pza Lechuga
- 1 kg Chayote
- 500 gr Ejote
- 1 kg Limón
- 1 kg Coliflor
- 1 kg Poblano
- 1 paq Nopales
- 1 kg Tomate Verde
- 1 kg Acelga
- 1 kg Espinaca
- 500 gr Chile Serrano
- 1 pz Repollo
- 500 gr Chicharo



*Precios y disponibilidad sujetos a cambio.



PAQUETE CARNE DE CERDO

1 Kg Chorizo
1 Kg Bistec de Cerdo
1 Kg Manteca
1 kg Espinazo
1 kg Chamorro
1 kg Chuleta



PAQUETE CARNE DE RES

1 Kg Bistec de Res
1 Kg Molida de Res
1 Kg Cosido de Res
1 kg Deshebrada
1 Kg Maciza



PAQUETE CARNES MIXTAS

2 Latas de Atún	500grs Espinazo
1 Pollo Entero	500grs Bistec de Res
500grs Chorizo	500grs Molida de Res
500grs Bistec de Cerdo	500grs Cosido de Res
500grs Manteca	



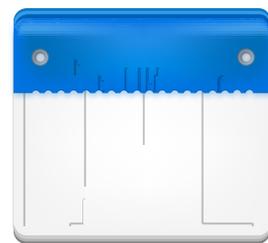
*Precios y disponibilidad sujetos a cambio.



Medidas fiscales en apoyo a la micro y pequeña empresa



Subsidio del 100% del **Impuesto a la Nómina**, durante marzo, abril y mayo, **a MiPyMes** con menos de **50 empleados** vinculadas directamente al **sector turístico** (restaurantes, hoteles, balnearios, agencias de viaje).



Se **condonarán multas y recargos** del 1 de abril al 30 de noviembre **por pago extemporáneo** de derechos vehiculares



Se **suspenden** actos estatales de **fiscalización** (Auditorías).





El **sector hotelero** queda **exento** a reintegrar el 3% del **impuesto al hospedaje**; el 100% del mismo **será aportado** por el **Gobierno del Estado** al fideicomiso para **llevar a cabo** las funciones de **promoción turística**.



Se **liquidarán adeudos** de hasta **\$250,000** a **proveedores del Gobierno Estatal**.





**JUNTAS Y JUNTOS
MANTENDREMOS A
MICHOACÁN DE PIE
Y CON LA CARA EN
ALTO**